

26 de abril de 2024  
**MEF-2024-20659**

Señor  
Tomás Bermúdez  
Representante de Panamá  
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Ciudad

Respetado señor Bermúdez:

Por medio de la presente nota, el Ministerio de Economía y Finanzas, tiene el agrado de manifestar la No Objeción a la Cooperación Técnica No Reembolsable (CTNR) denominada " Apoyo a la Ejecución y Efectividad del Programa de Acceso Universal a la Energía" , por un monto de hasta doscientos cincuenta mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD250,000.00), presentada por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), a través de la Oficina de Electrificación Rural (OER), según nota DM-OER-386-2024.

Este proyecto se realizará, mediante la contratación de consultorías específicas para apoyar el fortalecimiento de la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) en temas que incluyen: (i) Planificación y seguimiento presupuestario de los contratos en ejecución; (ii) Seguimiento y monitoreo de temas ambientales y sociales. Lo anterior, con la finalidad de mejorar el ritmo de ejecución de los contratos, identificar riesgos críticos y apoyar a la OER en la identificación de medidas de mitigación.

Al respecto los Objetivos Específicos consisten en: (i) Apoyar la ejecución del Programa de Acceso Universal a la Energía (PAUE), cuyo propósito busca la facilitación de la universalización del acceso al servicio eléctrico sostenible; (ii) Apoyo a la evaluación de los resultados del PAUE en Panamá.

Cabe mencionar que, las autoridades de la OER - MOP, han solicitado que el Banco actúe como administrador de los recursos del citado proyecto, por lo que dejamos a su consideración la viabilidad del mismo.

Atentamente,

  
Carlos E. González M.  
Viceministro de Economía

Copia: Su Excelencia Rafael J. Sabonge V., Ministro de MOP

Adjunto: Lo indicado

CEGM/JMM/MMV/dg

